

Almargen

12

G. J. 14 de Ab. de 1883





Para despachos de oficio quito nra.  
**Sello Quarto. Año de nra.  
Gracia de Dios mil novecientos y trece.**

Manuel José Pérez del Arce, C<sup>no</sup> del Rey nro S.<sup>to</sup> y de la Comisión  
conferida por el Sr. Jefe Superior político de la Prov.<sup>a</sup> al S.<sup>to</sup> D. Salvador  
Antonio Ferrás y Torres, Abog.<sup>do</sup> delos R.<sup>os</sup> Consejo, para la Publicación, y Toma  
de nra. Constitución en esta Puebla =

Certifico, que en la tarde del día de ayer, y habiendo precedido  
la correspondiente convocatoria de este Ayuntamiento, se reunió en esta Pla-  
za p<sup>ública</sup>, donde por mi el C.<sup>no</sup> se leyó y publicó en alta e inteligible  
voz la Constitución política de nuestra Monarquía sancionada p.<sup>r</sup>  
las Cortes generales y extraordinarias del Reyno; después de lo qual  
hizo repique de campanas, salta de rizo, y a la noche iluminaci-  
ón y después en esta mañana se ha visto publicado y tomado en esta Pue-  
bla por su Clero y Pueblo, habiendo predicado el P.<sup>ro</sup> Guarnes mal, y para  
constitución de voto, el S.<sup>to</sup> manifestando se entró el 7 de Enero, hizo nuevo  
repique y salva, todo con el mayor alboroto y entusiasmo de esta na-  
tural, y a que he sido siempre presente; y para q.<sup>e</sup> conste donde e tamben  
ya doy el p<sup>ro</sup> firmado de Dno S.<sup>to</sup> Comisionado en Almagren a  
Pres de marzo de mil ochoc.<sup>ta</sup> y trece años =

Fr  
D. Salvador Ant. Ferrás  
y Torres

Manuel José Pérez  
del Arce